



UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO "EL CARMELO"
FAMILIA VEDRUNA
LAS ACACIAS - CARACAS



ACTA DE COMPROMISO 2024-2025

Yo: _____ Titular de la C.I. N°: _____

Representante legal del alumno: _____

Inscrito en: Grado/Año _____ Sección: _____

Me comprometo con mi representado (a) a cumplir las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación (LOE) (13-08-09) y su Reglamento, la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA-Reformada 08-06-15), así como también lo establecido en los Acuerdos de Convivencia de la Institución.

1. Asistir puntualmente a los siguientes eventos convocados por el Colegio:
 - a) Asambleas de la Comunidad Educativa.
 - b) Reuniones de Padres y representantes de curso.
 - c) Talleres, Charlas informativas y Escuela Comunitaria
 - d) Notificaciones por diversos motivos que requieran de mi presencia, a la hora y día establecido.
 - e) Otras de interés particular.
2. Vigilar, controlar y dirigir el desempeño de mi representado (a). (Art. 54 LOPNNA), inscribirlos puntualmente y velar por su asistencia regular a clase.
3. Cubrir los gastos por daños causados por mi representado (a) y ejecutar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de quince (15) Días. (Acuerdos de Convivencia y Código Civil). Artículo 1190
4. Notificar los motivos de inasistencias de mi representado y en caso de enfermedad, presentar Certificación Médica. (Original)
5. Solicitar a través de mi representado o por correo electrónico cita con el profesor de aula o profesor de Orientación y Convivencia cuando desee conversar con él y respetar los horarios de atención del personal Directivo y Docente.
6. Conocer y respetar el horario de mi representado. Horario de entrada 6:55 a.m. todos los cursos, horario de salida inicial 11:30 a.m, primaria 12:00 m y Media General según su carga horaria.
7. Pagar las mensualidades del Colegio y bono al personal en los primeros cinco días del mes en Administración y entregar en caso de transferencia el soporte conjuntamente con la tarjeta de pago para su control.
8. Velar porque mi representado use el traje escolar de acuerdo a las normativas institucionales
9. Observar un trato cortés y cordial con el personal de la institución e integrantes de la comunidad educativa.
10. Presentar los documentos de mi representado cuando fueran requeridos.
11. Mantener activo mi correo electrónico y notificar cualquier cambio
12. Evitar cualquier forma de agresión física o verbal dentro del Colegio

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE Art. 93 DE LA LOPNNA

1. Asumir la responsabilidad de su aprendizaje y actuación estudiantil.
2. Conservar dentro del plantel una conducta cónsona con su condición de estudiante, expresándose con un vocabulario adecuado, evitar hacer juegos y bromas de mal gusto.
3. Evitar permanecer en los pasillos durante las horas académicas, así como no permanecer en pasillos y aulas a la hora del receso.
4. Notificar oportunamente los motivos de las inasistencias y en caso de enfermedad, presentar el certificado médico a la brevedad posible.
5. Asumir una actitud honesta en las actividades de evaluación, para garantizar su validez y confiabilidad. Si durante una evaluación, al estudiante se le comprueba alguna irregularidad en su realización, se le aplicará lo establecido en la Ley (LOE).

**UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO “EL CARMELO”
FAMILIA VEDRUNA
LAS ACACIAS - CARACAS**

6. El 25% de inasistencia en una o más asignaturas, implicará que el estudiante pierda el derecho de Revisión.
7. Conocer y seguir los canales de comunicación regulares.
8. Evitar realizar actividades con fines lucrativos sin autorización de la Dirección.
9. Las instalaciones del colegio son un lugar libre de humo, estupefacientes (drogas), cigarrillos electrónicos (viper) y del consumo de bebidas alcohólicas.
10. Evitar cualquier forma la agresión física o verbal dentro del salón de clase o en cualquier otra área de la institución. De suceder este tipo de hecho será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normativas (LOE-LOPNNA. Acuerdos del Manual de Convivencia)
11. Cumplir y colaborar con el mantenimiento de nuestro plantel educativo. No romper, ni rayar el mobiliario y paredes (pupitres, mesas, sillas). De no ser así será sancionado según la falta cometida.
12. Asistir al Plantel para actividades escolares y extra escolares con el traje escolar completo
 - Chemise para varones y hembras (del color que corresponda) según el nivel o curso con la Insignia del Plantel. Si colocan guardacamisa debe ser blanca y no sobresalir de la chemise o franela de deporte.
 - Pantalón de vestir azul marino, corte clásico, no entubado (no se permite blue jean), con correa negra para los varones en Ed. Primaria y media General. En Ed. Inicial mono escolar azul marino.
 - Falda azul marino de cuatro tachones, dos delanteros y dos traseros y de un largo correspondiente a la altura de la rodilla para las hembras en Ed. Primaria y Media General. En Ed. Inicial mono azul marino
 - Zapatos negros, medias blancas escolares (no es carpines). Chaqueta con cierre, o sweater cerrado sin capucha de color azul marino con insignia del plantel
 - Uniforme de Educación Física: Franela blanca con la Insignia del Plantel, mono azul marino (no licra ni entubado), zapatos deportivos de color blanco.
13. El uso de teléfonos celulares queda restringido en todo el plantel. El colegio no se hace responsable por la pérdida de equipos.
14. El corte de cabello en los varones y hembras debe ser clásico y mantener su color natural.
15. No se permite el uso de percing en los estudiantes de la institución, incluye los zarcillos en varones. Las alumnas utilizarán accesorios discretos.
16. No incurrir en las siguientes faltas tipificadas en las normativas establecidas
 - a. Daño físico o moral a algún miembro de la comunidad. Manejo inapropiado, ofensivo en mensajes enviados a través de las redes sociales que atenten contra la dignidad, el honor y la reputación de algún miembro de la Comunidad.
 - b. Situaciones de violencia y agresividad que pongan en peligro la seguridad de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - c. Delito de hurto o robo de objetos escolares y otras pertenencias a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - d. Adulteración o falsificación de Documentos del Plantel: corte de notas y diarios de clases, etc.
17. Aceptar y respetar las normativas referentes a horarios de clase. Se otorgarán hasta tres (3) pases de entrada por retardo durante cada lapso. Así como también se pueden solicitar debidamente un máximo de tres pases de salida por lapso.
18. Acatar las normas de permanencia en el Plantel.

FIRMA DEL ESTUDIANTE
Cl.: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE
Cl.: _____

RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN /REINSCRIPCIÓN- JULIO 2024